

## **PROPUESTAS PARA EL SISTEMA NACIONAL DE MIGRACIONES** **En el marco de la ley 1465 de 2011**

Máximo 5 páginas...

- **Propuestas sobre objetivos del Sistema Nacional de Migraciones -SNM-**
- **Propuestas sobre los principios del Sistema**
- **Recomendaciones sobre los actores del Sistema Nacional De Migraciones**
- **Recomendaciones sobre el rol de la sociedad civil y el proceso de conformación de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil-propuestas mecanismo de participación.**
- **Observaciones:**

### **PROPUESTAS GENERALES PARA DEFINIR LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE MIGRACIONES, SNM**

**NOTA:** Estas iniciativas se presentan a manera de bosquejo, pero pueden ser ampliadas por el autor, si fuese requerido. Los objetivos propuestos son adicionales a los contemplados en la Ley 1465 del 29 Junio del 2011, en la cual no se ven claramente definidos dichos objetivos.

#### **OBJETIVOS QUE YA SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA REDACCION DE LA LEY:**

- *Art. 2- ... acompañar al Gobierno Nacional en el diseño y ejecución de políticas públicas, planes, programas, proyectos y otras acciones encaminadas a fortalecer los vínculos del estado con las comunidades colombianas en el exterior.*
- *Art. 3- numeral 4. (con el mayor respeto, considero que este punto debe estar dentro de los Objetivos y no dentro de los Principios). Participación de la diáspora colombiana en los destinos del país y el ejercicio de los derechos de sufragio activo y pasivo en igualdad de condiciones con el resto de los colombianos.*

## PROPUESTA DE OBJETIVOS ADICIONALES:

1. Establecer una cifra real de colombianos residentes en el exterior.
2. Conocer las actividades, profesiones, empresas y organizaciones de los colombianos en el exterior (activos y retirados).
3. Crear mecanismos de integración y desarrollo comunitario, entre sí, de colombianos residentes y detectados, en ciertas ciudades, regiones o países del mundo.
4. Buscar el aporte para el país de los colombianos en la diáspora.
  - A. Intelectual.
  - B. Financiero (inversiones, turismo).
  - C. Contactos (con gobiernos, organizaciones internacionales, empresas, sector académico y más)
5. Establecer nuevos planes de apoyo y mejorar los existentes para hacer atractivo y facilitar el retorno definitivo o temporal de los colombianos residentes en el exterior.
6. Motivar la participación directa o indirecta de los colombianos en el exterior en la era postconflicto.
7. Establecer nuevos mecanismos de enlace con los colombianos en el exterior para diversos sectores:
  - A. Público: Gobierno nacional, gobiernos departamentales, Fuerzas Armadas, Embajadas, Consulados, ProColombia, otros
  - B. Privado: Empresas grandes, medianas y pequeñas; agremiaciones, otros.
  - C. Académico: Universidades públicas y privadas, entes académicos del estado, otros.
8. Apoyarse en los colombianos en la diáspora para mejorar la imagen del país en el exterior.
9. Crear o mejorar planes y mecanismos para cumplir el propósito de esta ley 1465 (*eleva el nivel de calidad de vida de las comunidades colombianas en el exterior*), lo cual se traduce en: Estatus migratorio legal, empleos, creación de empresas, ayuda en asuntos legales para quienes lo requieran, salud, repatriación, educación, nostalgia, integración (empresarial, profesional, cívica, deportiva, artística, etc.)

Gracias por la oportunidad.

J. Fernando Escobar Giraldo  
[Fernandoescobargiraldo@gmail.com](mailto:Fernandoescobargiraldo@gmail.com)  
Miami, Florida